

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 09/07/2020) (Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 09/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad	Manifestaciones básicas de la motricidad	5º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
 Guillermo Moreno Rosa Carlos Javier López Gutiérrez 			Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Campus Universitario de Melilla. Despacho 215. Correo electrónico: gmoreno@ugr.es cjlopez@ugr.es HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS(1)		
			Lunes de 18:00 a 20:00h. Martes de 18:00 a 19:00h. Miércoles de 17:00 a 18:00h.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Doble Grado Ed. Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Campus de Melilla)			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y	Y/O RECOMENDACIONES (si p	orocede)	•		
No hay requ	uisitos ni recomendaciones prev	vias.			



¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente (∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

El cuerpo y el movimiento como medios de expresión y comunicación. Contenidos expresivo-comunicativos básicos, resultantes y específicos. Danza y dramatización. Técnicas expresivo-comunicativas.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las competencias específicas son:

- 1- Desarrollo de las habilidades comunicativas.
- 2- Diseño de progresiones de enseñanza en los contenidos de Expresión Corporal.
- 3- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en el diseño y desarrollo de proyectos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los objetivos que deben alcanzar los alumnos en esta asignatura están referidos al desarrollo del ámbito cognitivo (conocimientos adquiridos), (habilidades y destrezas) y actitudinal (vinculados a los valores, actitudes y normas).

- Determinar los sistemas fundamentales de expresión y comunicación, profundizando en la expresión y comunicación no verbal.
- 2. Conocer una fundamentación conceptual, social y curricular de los contenidos de expresión y comunicación corporal.
- 3. Descubrir y/o profundizar sobre la importancia del Lenguaje Corporal en su vida personal y profesional a través del análisis de sus elementos y aplicaciones para la comunicación eficaz basada en el desarrollo las habilidades comunicativas.
- 4. Desarrollar los contenidos expresivo-comunicativos básicos y específicos, así como los contenidos resultantes de la interrelación de los mismos.
- 5. Vivenciar un conjunto de técnicas expresivo-comunicativas en las que deberá analizar y saber cómo enseñarlas en los diferentes cursos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en Bachillerato y otros contextos.
- 6. Adquirir los conocimientos necesarios para desenvolverse eficazmente como profesor de Educación Física en el diseño, desarrollo y evaluación en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la expresión y comunicación corporal en Secundaria y Bachillerato.
- 7. Desarrollar las competencias básicas, instrumentales y específicas que posibiliten una buena intervención educativa en el ámbito de la expresión corporal.
- 8. Valorar la importancia de la creatividad en el desarrollo del lenguaje corporal para poder realizar y valorar propuestas didácticas en las que se integren todos los conocimientos adquiridos en la asignatura.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL Y SOCIAL DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

- 1.1 Fundamentos de la Expresión Corporal.
- 1.2 Las diferentes formas de expresión y comunicación. Lenguajes a desarrollar.
- 1.3 Los pilares de la expresión corporal.
- 1.4 El lenguaje corporal y sus elementos.

TEMA 2. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR DE LA EXPRESIÓN CORPORAL EN PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

- 2.1 Precedentes curriculares.
- 2.2 La Expresión corporal en el currículum de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- 2.3 La Expresión corporal en el currículum de Bachillerato.



- TEMA 3. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA APLICADA AL DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.
 - 3.1 Comunicación verbal y no verbal. Áreas y elementos de la comunicación no verbal.
 - 3.2 Comunicación interpersonal: generalidades y elementos.
 - 3.3 Habilidades comunicativas del profesor de educación física: análisis para su eficacia docente.
- TEMA 4. EL CUERPO EN LA EXPRESIÓN CORPORAL
 - 4.1 El cuerpo como medio de expresión y comunicación.
 - 4.2 El lenguaje del cuerpo y sus elementos expresivo-comunicativos.
 - 4.3 los contrastes corporales.
- TEMA 5. EL TIEMPO EN LA EXPRESIÓN CORPORAL.
 - 5.1 El tiempo como medio de expresión y comunicación.
 - 5.2 Tipos de tiempo y elementos de la temporalidad aplicados a la Expresión corporal.
 - 5.3 Los contrastes temporales.
- TEMA 6. EL ESPACIO EN LA EXPRESIÓN CORPORAL.
 - 6.1 El espacio como medio de expresión y comunicación.
 - 6.2 Tipos de tiempo y elementos de la especialidad aplicados a la expresión.
 - 6.3 Los contrastes espaciales.
- TEMA 7. LA ENERGÍA, LAS CALIDADES DE MOVIMIENTO Y LAS ACCIONES BÁSICAS DEL ESFUERZO.
 - 7.1 La Energía como media de expresión y comunicación.
 - 7.2 Las calidades de movimiento.
 - 7.3 Las acciones básicas del esfuerzo.
- TEMA 8. TÉCNICAS Y PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN CORPORAL.
 - 8.1 Técnicas y propuestas danzantes.
 - 8.2 Técnicas y propuestas teatrales.

TEMARIO PRÁCTICO:

Relacionados con los contenidos teóricos, a lo largo del curso se desarrollarán sesiones prácticas dirigidas por el profesor de la asignatura. Asimismo, los alumnos deberán elaborar propuesta de situaciones de aprendizaje para cada uno de los contenidos desarrollados en el temario.

Prácticas de Laboratorio

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Arteaga, M. (2003). *Fundamentos de la Expresión Corporal. Ámbito pedagógico*. Grupo Editorial Universitario. Granada.

Castañer, M., Grasso, A. E., López, C., Mateu, M., Motos, T. y Sánchez, R. (2006). *La Inteligencia corporal en la escuela. Análisis y propuestas*. Ed. Graó. 1ª Edición. Barcelona.

Knapp, M. (1992). La comunicación no verbal. Barcelona: Paidós.

Mateau, M., Y Troguet, M. (1995). 1000 ejercicios y juegos aplicados a las actividades corporales de expresión. Volumen I. Barcelona: Paidotribo.

Montávez Martín, M., Zea Montero, M. J. (1998) *Expresión Corporal. Propuestas para la acción*. Málaga. *M.M. y M.J.Z.* Motos. T. (1983). *Iniciación a la expresión corporal: teoría. técnica y práctica*. Barcelona: Humanitas.

Ortiz, M.M. (2002). Expresión Corporal. Una propuesta didáctica para el profesorado de Educación física. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Ortiz, M.M (2012). Composiciones coreográficas en ámbitos educativos. Fundamentación, contenidos, metodología y elaboración. *Ponencia invitada al I simposio internacional "Danza e investigación en el contexto educativo"*. Málaga, 18-20, enero.

Ortiz, M.M (2014). Expresión Corporal: contenidos y recursos para su desarrollo en Primaria. Granada: Técnica Avicam.



Torre, E. y Torre, C (2001). La dramática creativa. Tándem, 3, 93-108.

Torre, E. (2001). *La expresión corporal y sus elementos curriculares*. Espacio y tiempo, año 13, nº31-32, 8-12.

Torre, E. (2002). La comunicación educativa. Retos, 3, 37-43.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Legislación educativa, Educación Infantil y Primaria:

- LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf
- R.D. 126/2014 de currículo básico de la educación primaria. https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/01/pdfs/BOE-A-2014-2222.pdf
- Orden ECI/3960/2007 de currículo y ordenación de la educación infantil. https://www.boe.es/boe/dias/2008/01/05/pdfs/A01016-01036.pdf
- Orden ECI/734/2008 de evaluación de la educación infantil.
 https://www.boe.es/boe/dias/2008/03/19/pdfs/A16431-16435.pdf
- Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa. https://www.boe.es/boe/dias/2014/05/01/pdfs/BOE-A-2014-4626.pdf

Legislación educativa de Educación Secundaria y Bachillerato:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación
 Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf
- Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y
 Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su
 implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.
 https://www.boe.es/boe/dias/2015/07/09/pdfs/BOE-A-2015-7662.pdf
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf

ENLACES RECOMENDADOS

Se indicarán los enlaces específicos en cada tema y por trabajos.

METODOLOGÍA DOCENTE

La propuesta metodológica que se presenta en la asignatura busca captar el interés del profesional de la Educación Física en formación inicial para que en un futuro pueda utilizar los contenidos de "Expresión Corporal" en su labor educativa y en otros contextos. Las clases estarán enfocadas hacia el propio aprendizaje del alumno sobre la asignatura. Por ello se empleará una metodología activa, de gran intervención en el proceso, y de constante reflexión e indagación sobre los que se exponga o realice.

La metodología variará en función de los contenidos de los diferentes temas, así como de los contenidos teóricos o prácticos de los que se trate.



ACTIVIDADES PRESENCIALES (30% que suponen un total de 45 horas):

ACTIVIDADES TEÓRICAS 15 HORAS:

• <u>Lecciones magistrales</u> (clases teóricas-expositivas, en gran grupo): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS 30 HORAS:

<u>Actividades prácticas y Proyectos escénicos</u> (clases prácticas o grupos de trabajo): Actividades, a través de las cuales, se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Incluyen la preparación y exposición de proyectos escénicos o montajes prácticos de los contenidos de los diferentes temas.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (70% que supone un total de 105 horas):

- Actividades no presenciales individuales (trabajo autónomo y estudio individual): Recogida de las actividades y
 progresiones de enseñanza llevadas a cabo en clase. Realización de actividades encaminadas a la búsqueda,
 revisión y análisis de documentos, vídeos, músicas, ideas, bases de datos, páginas web, etc. Preparación de los
 montajes escénicos individuales de Expresión Corporal, etc.
- <u>Actividades no presenciales grupales</u> (estudio y trabajo en grupo): Desarrollo de trabajos en equipo referentes al estudio de cada tema, preparación de materiales para actividades de clase, así como preparación de coreografías en grupos para su posterior puesta en escena.

ACTIVIDADES DE TUTORIZACIÓN

• <u>Tutorías académicas:</u> Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

* La asistencia a las clases prácticas es obligatoria, por lo que se registrará la asistencia del alumnado a las mismas (Número máximo de faltas autorizadas: 3).

El proceso de evaluación será preferentemente de tipo continuo. De este modo se podrá valorar al alumno a lo largo de todo el curso. A continuación, se presenta el esquema de asignación de puntos en el sistema de evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- EV-I1 Examen escrito relacionado con los contenidos teóricos.
- EV-I2 Asistencia a sesiones prácticas y diseño de una propuesta didáctica de Expresión Corporal.
- EV-13 Aplicación de contenidos teóricos en el diseño y desarrollo de montajes y proyectos.
- EV-I4. Asistencia a las sesiones teóricas y participación en las prácticas en entidades deportivas para alumnos/as de 5.º del doble grado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EV-I1 Evaluación de los contenidos teóricos:

Los contenidos teóricos de la asignatura serán evaluados mediante la realización de una prueba escrita, según calendario oficial de exámenes. Dicha prueba escrita constará de diferentes ejercicios tales como preguntas de elección múltiple, preguntas cortas y preguntas a desarrollar.

*Para superar la asignatura será requisito indispensable aprobar el examen teórico. Para ello el/la alumno/a deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10, en la calificación global de dicho examen.



EV-12 Asistencia a sesiones prácticas y diseño de una Propuesta Didáctica de Expresión Corporal: Los contenidos teórico- prácticos serán evaluados mediante la participación del alumno/a en cada una de las sesiones prácticas, así como a través del diseño de una propuesta didáctica de Expresión Corporal. Dicha propuesta deberá incluir el tratamiento de los diferentes elementos del currículo en Educación Física, y contemplará un total de 4 sesiones prácticas, una de las cuales será escogida libremente por el alumno/a para su aplicación durante una de las sesiones prácticas, en situación simulada de enseñanza.

Entre los Criterios de evaluación de dicha propuesta didáctica, se encuentran los siguientes:

- 1. Diseña progresiones de enseñanza con estructuración lógica respetando el aprendizaje significativo y constructivo.
- 2. Elabora progresiones de enseñanza considerando la interrelación entre los elementos del currículo.
- 3. Diseña progresiones de enseñanzas bien fundamentadas y originales.
- 4. Muestra dominio en el manejo de los parámetros que configura toda intervención docente en situación simulada de enseñanza-aprendizaje.

Durante las primeras semanas del curso el profesor informará sobre los apartados que deberá contemplar dicha propuesta didáctica de Expresión Corporal, los plazos de entrega, fecha de aplicación de la sesión en situación simulada de enseñanza, así como los criterios de evaluación de dicha propuesta didáctica.

Los/as alumnos/as que no entreguen la propuesta didáctica en tiempo y forma, o aquellos/as alumnos/as que acumulen más de 3 faltas de asistencia a las sesiones prácticas, se verán excluidos de la evaluación de dicha propuesta didáctica, por lo que la evaluación de estos alumnos/as se llevará a cabo mediante una prueba escrita, en formato de supuesto práctico relacionado con la enseñanza de la Expresión Corporal (Tema 2), para un determinado nivel o etapa educativa, el cual será realizado, de manera paralela al examen de los contenidos teóricos, el día establecido para la convocatoria extraordinaria establecido según el calendario oficial de exámenes.

La *falta de puntualidad* en la asistencia a las sesiones prácticas *o el abandono prematuro de la sesión* sin motivo justificado, constituirán motivos de falta de asistencia. En este sentido, se otorgan 5 minutos de cortesía para la incorporación o salida de los alumnos/as a la sesión para facilitar los desplazamientos por el Campus, para su asistencia a otras asignaturas. Transcurrido ese tiempo, el/la alumno/a podrá acceder a la sesión, pero ya habrá acumulado la respectiva falta.

EV-I3 Aplicación de contenidos teóricos en el diseño y desarrollo de montajes y proyectos: Se llevará a cabo a través de dos herramientas o tareas de evaluación:

- a) Creación y representación de un ejercicio libre de Expresión Corporal (*montaje individual*), de duración no inferior a 2 minutos, acompañado de un motivo musical escogido previamente por el/la alumno/a.
- b) Diseño y representación en grupo, de una coreografía o danza (*montaje grupal*), de duración no inferior a 3 minutos, partiendo de un motivo musical escogido previamente por el grupo de alumnos/as.

Criterios de evaluación:

- 1. Diseña un montaje/representación original, en la que se introducen los diferentes elementos de la expresión corporal (Cuerpo, espacio, tiempo y energía).
- 2. Organiza coherentemente cada una de las partes que componen el montaje o la representación.
- 3. Demuestra un adecuado nivel técnico en la utilización de los diferentes recursos expresivos y comunicativos utilizados durante el montaje/representación.
- 4. Capta la atención de los espectadores y comunica/ expresa mensajes, emociones, ideas, sentimientos o estados de ánimo de manera clara y con significado.



EV-I4. Asistencia a las sesiones teóricas:

Se valorará positivamente la asistencia y participación del alumnado en todas y cada una de las sesiones teóricas. Para ello, el control de asistencia se llevará a cabo tanto por la firma del alumno/a en una lista de control de asistencia o bien, mediante la elaboración y entrega de actividades y supuestos prácticos realizados en cada clase teórica.

Puntuación adicional: Participación en las prácticas en entidades deportivas para alumnos/as de 5.º curso del doble grado.

Por otro lado, el alumnado matriculado en el 5.º curso del doble grado, podrá optar a la suma de hasta un 5% adicional por participar en las prácticas deportivas realizadas en cualquiera de las Federaciones y Entidades Deportivas que hayan firmado acuerdo de colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Melilla).

EVALUACIÓN SUMATIVA FINAL. PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LOS APARTADOS DE EVALUACIÓN:

- Examen escrito relacionado con los contenidos teóricos (EV-I1): ______35%.
- Aplicación de contenidos teóricos en el diseño y desarrollo de proyectos (EV-I3): _______ 40%, de los cuales:
 - o Montaje Individual (20%).
 - o Coreografía grupal (20%).
- Asistencia a las sesiones teóricas (EV-I4):
 5%.

Puntuación Adicional: Participación en las prácticas en entidades deportivas (solo alumnos/as de 5.º curso del Doble Grado): _______5%.

NOTA:

Para hacer media con el resto de apartados de evaluación y, por lo tanto, para superar la asignatura es requisito indispensable entregar la propuesta didáctica (EV-I2), así como superar el examen teórico (EV-I1), obteniendo en el mismo la calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. *No se podrá superar la asignatura con el examen teórico suspenso.*

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

De acuerdo con la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, según el artículo 6.2, los alumnos tienen la posibilidad de acogerse a una evaluación final y única, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitar acogerse a dicha modalidad al director del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (quien dará traslado al profesorado correspondiente), alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El plazo de solicitud será de 2 semanas desde el comienzo de la impartición de la asignatura. Si concurren



circunstancias excepcionales, el cómputo del plazo se hará a partir de la fecha de matriculación (normativa NCG78/9), en cuyo caso, el alumno deberá acreditar esta última fecha cuando curse la solicitud. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del director del Departamento, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o director del Centro, agotando la vía administrativa.

Dicha prueba consistirá en:

- a) Prueba escrita donde se contemplen todos los contenidos teóricos de la asignatura (40%).
- b) Realización de un supuesto práctico relacionado con la enseñanza de la Expresión Corporal para un determinado nivel o etapa educativa (20%).
- c) Montaje de Expresión Corporal y Coreografía (40%).
 - o Creación y representación de un ejercicio libre de Expresión Corporal (*montaje individual*) de duración no inferior a 2 minutos, acompañado de un motivo musical escogido previamente por el/la alumno/a.
 - o Creación y representación de una coreografía individual de duración no inferior a 3 minutos, acompañado de un motivo musical escogido previamente por el/la alumno/a.

Para aprobar la asignatura, es requisito imprescindible superar con una nota de 5 puntos sobre 10 la prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

Respecto a las posibles incidencias que pudieran surgir en la fecha de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, se estará a lo dispuesto en la normativa interna de la facultad, aprobada en Junta de Facultad.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)			
Lunes de 18:00 a 20:00h. Martes de 18:00 a 19:00h. Miércoles de 17:00 a 18:00h.	Correo electrónico gmoreno@ugr.es, a través del que se atenderán tutorías, o concertarán por Skype o Google Meet.			

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- CLASES TEÓRICAS: Serán presenciales siempre y cuando se garantice la distancia de mínima de 1,5 metros entre personas dentro del Aula de Música. En caso contrario, las clases teóricas se llevarán a cabo por videoconferencia a través del siguiente enlace de Google Meet: (google.com/mon-tzym-qzp)
- CLASES PRÁCTICAS: Serán presenciales salvo que no se pueda cumplir la distancia mínima de 1,5 metros entre personas dentro del Aula de Música. En caso contrario, se impartirán por el mismo medio que las clases teóricas. De manera excepcional, si el número de alumnos/as así lo permite, se podrá dividir la clase en 2 grupos para reducir el aforo máximo del aula.
- Todos los trabajos, prácticos o teóricos, se gestionarán a través de PRADO (información, materiales formativos, entrega de trabajos escritos o audiovisuales, y retroalimentación de los mismos).



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **EVI1-** Evaluación de los contenidos teóricos: El examen escrito sobre los contenidos teóricos será presencial siguiendo el Calendario Oficial de Exámenes del curso 2020/2021. Valor: 35%. Para superar la asignatura se debe obtener una puntuación mínima de 5 punto sobre 10 en el examen teórico.
- EV-12 Asistencia a sesiones prácticas y diseño de una Propuesta Didáctica de Expresión Corporal: Se llevará a cabo el control de asistencia del alumnado a las sesiones prácticas, ya sean éstas desarrolladas de manera presencial o telemática. La entrega de la propuesta didáctica de Expresión Corporal se llevará a cabo mediante el envío de un correo electrónico al profesor de la asignatura (gmoreno@ugr.es), en fecha y con formato establecido en las instrucciones aportadas a comienzos de curso. Valor: 20%.
- *EV-I3 Aplicación de contenidos teóricos en el diseño y desarrollo de montajes y proyectos*: Se desarrollarán de manera presencial. Previamente, se publicará un calendario en el que se asigna un día y una hora concreta para cada alumno/a para el desarrollo del montaje individual, así como para cada grupo en lo concerniente a la puesta en escena de la coreografía. Valor: 40%.
- *EV-14. Asistencia a las sesiones teóricas*: Se llevará a cabo el control de asistencia del alumnado a las sesiones teóricas, ya sean éstas desarrolladas de manera presencial o telemática. Valor: 5%.
- **Puntuación Adicional por Prácticas Deportivas 5.º**: Siempre y cuando se desarrollen las prácticas en entidades deportivas (solo alumnos/as de 5.º curso del Doble Grado), se computará el 5% de la calificación obtenida por el/la alumno/a en dichas prácticas.

Convocatoria Extraordinaria

- El examen escrito sobre el temario teórico será presencial, siguiendo el Calendario Oficial de Exámenes del curso 2020/2021.
- Dicho examen escrito también incluirá el supuesto práctico que deberán realizar aquellos/as alumnos/as que a lo largo del curso hayan acumulado más de 3 faltas de asistencia a las sesiones prácticas, o que no hayan enviado la Propuesta Didáctica de Expresión Corporal en tiempo y forma (EVI2). Dicho supuesto práctico estará relacionado con la enseñanza de la Expresión Corporal (Tema 2) para un determinado nivel o etapa educativa.

Evaluación Única Final

Se desarrollará de manera presencial y tendrá las siguientes características:

- Prueba escrita donde se contemplen todos los contenidos teóricos de la asignatura (40%).
- Realización de un supuesto práctico relacionado con la enseñanza de la Expresión Corporal para un determinado nivel o etapa educativa (20%).
- Montaje de Expresión Corporal y Coreografía (40%).
 - Creación y representación de un ejercicio libre de Expresión Corporal (montaje individual) de duración no inferior a 2 minutos, acompañado de un motivo musical escogido previamente por el/la alumno/a.
 - Creación y representación de una coreografía individual de duración no inferior a 3 minutos, acompañado de un motivo musical escogido previamente por el/la alumno/a.

Para aprobar la asignatura, es requisito imprescindible superar con una nota de 5 puntos sobre 10 la prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

Respecto a las posibles incidencias que pudieran surgir en la fecha de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, se estará a lo dispuesto en la normativa interna de la facultad, aprobada en Junta de Facultad.



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL) ATENCIÓN TUTORIAL				
Lunes de 18:00 a 20:00h. Martes de 18:00 a 19:00h. Miércoles de 17:00 a 18:00h.	Correo electrónico gmoreno@ugr.es, a través del que se atenderán tutorías, o concertarán por Skype o Google Meet.			

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- CLASES TEÓRICAS: Se desarrollarán por videoconferencias a través del siguiente enlace de Google Meet: (google.com/mon-tzym-qzp)
- CLASES PRÁCTICAS: Se impartirán por el mismo medio que las clases teóricas.
- Todos los trabajos, prácticos o teóricos, se gestionarán a través de PRADO (información, materiales formativos, entrega de trabajos escritos o audiovisuales, y retroalimentación de los mismos).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **EVI1- Evaluación de los contenidos teóricos**: Prueba oral a través de VIDEOCONFERENCIA con Google Meet, en la que tendrá que demostrar sus conocimientos teóricos sobre la asignatura. Valor: 35%. Para superar la asignatura se debe obtener una puntuación mínima de 5 punto sobre 10 en el examen teórico.
- **EV-12 Asistencia a sesiones prácticas y diseño de una Propuesta Didáctica de Expresión Corporal**: Se llevará a cabo el control de asistencia del alumnado a las sesiones prácticas desarrolladas de manera telemática. La entrega de la propuesta didáctica de Expresión Corporal se llevará a cabo mediante el envío de un correo electrónico al profesor de la asignatura (gmoreno@ugr.es), en fecha y con formato establecido en las instrucciones aportadas a comienzos de curso. Valor: 20%.
- *EV-I3 Aplicación de contenidos teóricos en el diseño y desarrollo de montajes y proyectos*: Se llevarán a cabo a través del visionado de vídeos respecto al montaje individual, el cual será grabado previamente por el alumno/a y enviado o compartido al profesor de la asignatura. La coreografía en grupo será adaptada a una coreografía individual, la cual deberá ser enviada del mismo modo que el montaje individual. Valor 40%.
- **EV-14. Asistencia a las sesiones teóricas:** Se llevará a cabo el control de asistencia del alumnado a las sesiones teóricas desarrolladas telemáticamente. Valor: 5%.
- **Puntuación Adicional por Prácticas Deportivas 5.º**: Siempre y cuando se hayan desarrollado las prácticas en entidades deportivas (solo alumnos/as de 5.º curso del Doble Grado), se computará el 5% de la calificación obtenida por el/la alumno/a en dichas prácticas.

Convocatoria Extraordinaria

- Prueba oral a través de VIDEOCONFERENCIA con Google Meet en la que tendrá que demostrar sus conocimientos teóricos sobre la asignatura. Para superar la asignatura se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en el examen teórico.
- Aquellos/as alumnos/as que a lo largo del curso hayan acumulado más de 3 faltas de asistencia a las sesiones prácticas, o que no hayan enviado la Propuesta Didáctica de Expresión Corporal en tiempo y forma, dispondrán de 20 minutos para la defensa oral de una propuesta didáctica de Expresión Corporal (ver Tema 2) para un determinado nivel educativo, a elección libre por parte del alumno/a.



Evaluación Única Final

Se desarrollará a través de VIDEOCONFERENCIA con Google Meet, y tendrá las siguientes características:

- Prueba oral en la que tendrá que demostrar sus conocimientos teóricos sobre la asignatura (Valor: 40%).
- Defensa oral de una propuesta didáctica de Expresión Corporal para un determinado nivel educativo, a elección libre por parte del alumno/a (ver Tema 2). Cada alumno/a dispondrá de 20 minutos para dicha defensa (Valor: 20%).
- Visionado de los vídeos enviados previamente por el/la alumno/a sobre el montaje de Expresión Corporal y Coreografía (Valor: 40%).
 - Creación y representación de un ejercicio libre de Expresión Corporal (montaje individual) de duración no inferior a 2 minutos, acompañado de un motivo musical escogido previamente por el/la alumno/a.
 - Creación y representación de una coreografía individual de duración no inferior a 3 minutos, acompañado de un motivo musical escogido previamente por el/la alumno/a.

Para aprobar la asignatura, es requisito imprescindible superar con una nota de 5 puntos sobre 10 la prueba oral sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

Respecto a las posibles incidencias que pudieran surgir en la fecha de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, se estará a lo dispuesto en la normativa interna de la facultad, aprobada en Junta de Facultad.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

